



Mediación para el Plan de Permanencia (MPP) es un proceso voluntario para ayudar a los participantes a comunicarse efectivamente y crear un mejor futuro posible para los niños y sus familias. El aceptar mediación es aceptar tener una conversación guiada y explorar como sería posible un mejor futuro. No es aceptar un plan específico o resultado. Para recibir todo lo posible de este proceso es importante que usted entienda lo siguiente:

Mediación es confidencial** (*código de evidencia de California, secciones 115-1126*)

- Ser abierto, honesto y franco es importante cuando se intenta crear un plan y acuerdo sostenible.
- Ninguna cosa que se diga en mediación puede ser compartida con otras personas sin su consentimiento por escrito.
- Si los participantes en la mediación llegan a un acuerdo y dan su permiso por escrito, el Consorcio para Niños proveerá una copia del contrato a las personas autorizadas (abogados, trabajadores sociales asignados) para su revisión.
- El Consorcio para Niños proveerá copias de cualquier acuerdo finalizado y firmado a los participantes, sus abogados y el trabajador social asignado, y el original será archivado en la corte.
- El mediador/a no puede ser citado/a para revelar lo que ocurrió durante mediación.
- *Hay dos excepciones a la ley de confidencialidad – Los mediadores/as de MPP reportaran cualquier:
 - 1) Amenaza de peligro a cualquier persona.
 - 2) Nuevos incidentes de abuso o negligencia infantil revelado a el mediador u observado por el mediador.

El Mediador de MPP

- asistirá a los participantes en formular un acuerdo o plan que sea aceptable para todos los involucrados.
- es una persona profesional neutral e imparcial, quien no puede tomar ningún lado ni hacer recomendaciones.
- no está conectado a ninguno de los participantes, la corte o la agencia de servicios sociales
- no actúa como abogado, juez o terapeuta, y no puede dar consejería, terapia, ni consejo legal. (Se aconseja a los participantes que consulten con profesionales legales y otros profesionales durante este proceso.)

MPP da a los participantes la oportunidad de

- enfocarse en el mejor interés de los niños involucrados
- trabajar colaborativamente con personas importantes en las vidas de los niños involucrados
- expresar sus necesidades y escuchar las necesidades de otros involucrados
- tener citas separadas con el mediador/a a menos que los participantes estén de acuerdo en hacerlo juntos.

He leído y comprendo la información presentada arriba y estoy de acuerdo en participar en el proceso de mediación y trabajar cooperativamente por el beneficio de _____

(Nombres completos de los niños)

Firma del participante

Nombre con letra de molde

Fecha

Firma del participante

Nombre con letra de molde

Fecha